República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-9241-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Septiembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-12329-17-8

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-12329-17-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada VERBATIM ARGENTINA S.A. inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 010047911 como Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, según Disposición N° 2184/17, solicita su modificación de estructura en el domicilio en la calle Dr. Ramón Carrillo 206, 214, 232, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la baja del domicilio ubicado en la calle Irala 1950 PB y 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el cambio de razón social la que en lo sucesivo se denominará NOVO CONCEPTO S.A., ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T Nº 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma VERBATIM ARGENTINA S.A., la que en lo sucesivo se denominará NOVO CONCEPTO S.A.

ARTICULO 2°.- Dáse de baja el establecimiento con domicilio de la calle Irala 1950 PB y 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Habilítase el establecimiento con domicilio en la calle Dr. Ramón Carrillo 206, 214, 232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 4°.- Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 2184/17, bajo el RNE Nº 010047911 a la firma VERBATIM ARGENTINA S.A., el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 5º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 010047911 por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, atento a lo indicado en el Art. 1° cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. Nº 2184/17.

ARTICULO 6º.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2018-35022730-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 7º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado

mencionado en el Artículo 5º. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-0000-12329-17-8

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2018.09.12 17:06:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.09.12 17:06:26 -03'00'